DILIGENCIA:	EMBARGO Y SECUESTRO MUEBLES Y ENSERES
PROCESO No:	2019-00604
DESPACHO COMISORIO No.	072
RADICADO ALCALDÍA:	20195710141642
DEMANDANTE:	JORGE ANDERSON CASTELLANOS GUERRERO
DEMANDADO:	OSCAR JAVIER VARGAS GALINDO
JUZGADO:	JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que el apoderado interesado haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la Carrera 79 Bis A No. 73-92 Sur Torre 2 Etapa 12 Apto 503 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 072, procedente del Juzgado 83 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00604.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día dos (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 AM. Líbrense las comunicaciones correspondientes.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 53.121.137

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575